



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2022

Res. H N° 1104/22

Expte. N° 4017/2022

**VISTO:**

La Resolución H.0841/22 mediante la cual se autorizó la liquidación y pago de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de junio del año 2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las agentes de la mencionada resolución no efectivizaron las horas extras, por lo cual corresponde dejar sin efecto dicho instrumento;

QUE la Directora de Alumnos toma conocimiento de lo antes mencionado, reiterando el pedido de horas extras, fundamentado en el volumen de tareas del área;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto N° 366/06;

QUE la Dirección General Administrativa Contable toma conocimiento de lo solicitado;

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a varios agentes de esta Unidad Académica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución. H. 0841/22, por los motivos expuestos en el exordio.

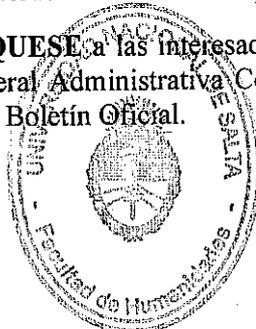
**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** la liquidación y pago de horas extras por el mes de agosto de 2022 al Personal de Apoyo Universitario, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.

Apellido y Nombre	Legajo	Total Horas Agosto	Área/Tareas a realizar
Gudiño, Lorena Elizabeth	7013	30	Dirección de Alumnos
José, Liliana Sara Irma	4690	30	Dirección de Alumnos

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 145/22.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Unidad Académica, publíquese en el Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa